

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FLUIDASA S.A.

En la ciudad de Quito, hoy día viernes 16 de marzo de 2018, siendo las 19 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Manuel Cordova Galarza SN y calle Nicolas Lopez, se reúnen los SOCIOS de la compañía FLUIDASA S.A., señores:

1. Páez Mena José Mauricio, propietaria de 1.600 participaciones ordinarias y nominativas de un valor de USD 1,00 cada una, que representa el 80% del capital social.
2. Páez Paliz Luis Guillermo, propietario de 400 participaciones ordinarias y nominativas de un valor de USD 1,00 cada una, que representa el 20% del capital social.

Por estar presentes los SOCIOS que representan el cien por ciento del Capital Social de la compañía; y, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías Codificada, aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta General Universal Ordinaria de SOCIOS.

La Junta nombra como Presidente, al Sr. Páez Paliz Luis Guillermo; y, como Secretario actúa el, Sr. Páez Mena José Mauricio, en su calidad de Gerente de la compañía.

El Gerente somete a conocimiento y aprobación de la Junta General de Socios el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros año 2017 y demás informes sobre la situación económica de la compañía.
2. Fijar la retribución de administradores.
3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales

Luego de leído el Orden del Día, la Junta lo acepta en su totalidad y en forma inmediata se procede a tratarlo:

PUNTO UNO. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2017:

El Gerente propone a la Junta que se proceda a la aprobación de los siguientes Estados Financieros correspondientes al año 2017:

1. Estado de Situación Financiera.
2. Estado de Resultados Integral.
3. Estado de Cambios en el Patrimonio.
4. Estado de Flujo de Efectivo.

PUNTO DOS. FIJAR LA RETRIBUCIÓN DE ADMINISTRADORES:

El gerente general de la compañía, propone que la retribución de los administradores para el año 2018 se mantenga a la retribución con la que se terminó al 31 de diciembre 2017 y de ser necesario una revisión la misma se la realizará en el año 2018.

Ante este planteamiento la Junta lo acepta y lo aprueba.

PUNTO TRES. RESOLVER ACERCA DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.

En el ejercicio económico comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre 2017, la compañía registró como utilidades a disposición de los accionistas el valor de \$1.098,55 y el gerente propone que este valor se mantenga en la cuenta de utilidades no distribuidas luego de realizar las reservas legales correspondientes, dicho valor servirá para avalar los proyectos del año 2018.

Ante este planteamiento, la Junta por unanimidad lo acoge favorablemente y emite su aceptación expresa, y a la vez autoriza al Sr. Páez Páliz Luis Guillermo, en su calidad de Presidente de la Compañía, a efectuar todos los trámites que fueren necesarios, así como la firma de los documentos que fueren necesarios, para el cumplimiento y aprobación de los Estados Financieros.

Una vez que se ha agotado el orden del día, se concede un tiempo prudencial para la elaboración del Acta, una vez reinstalada la sesión, el Presidente, la da lectura y se la aprueba en forma unánime.

Siendo las 21:00 horas, el Presidente da por concluida la sesión.



Sr. Luis Guillermo Páez
Presidente

Sr. José Mauricio Páez
Secretario – Gerente